

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

85

SAN MARTÍN DE LA VEGA

OFERTAS DE EMPLEO

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 15 de abril de 2021, se aprueban las bases específicas por las que se rige la convocatoria pública para la provisión, por concurso, con carácter interino, del puesto de Tesorería del Ayuntamiento de San Martín de la Vega.

Por ello se procede, mediante el presente anuncio, a su publicación en extracto, haciendo constar que el texto completo de las citadas bases será expuesto en el tablón de edictos y en la página web de este Ayuntamiento (www.ayto-smv.es).

Los aspirantes deberán reunir los requisitos generales contemplados en la base segunda, debiendo estar en posesión de la titulación requerida conforme al artículo 18 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los/las funcionarios/as de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

El plazo de presentación de solicitudes de esta convocatoria será de diez días hábiles, siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, presentándose en el Registro General de este Ayuntamiento (plaza de la Constitución, número 1), en horario de atención al público, o por los demás medios previstos legalmente. Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan, de conformidad con las bases, se harán públicos en el tablón de anuncios de la Corporación y en la página web municipal (www.ayto-smv.es).

San Martín de la Vega, a 19 de abril de 2021.—El alcalde-presidente, Rafael Martínez Pérez.

(03/14.353/21)

BOCM-20210430-85

